

CONCEJALIA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.
CLUB DEPORTIVO DE AEROMODELISMO " LOS HALCONES"



C/ Azorin, 18
30700 – Torre Pacheco (Murcia)
Telf . 968.558004 y 660-573286
Fax . 968.558004
E-mail: mike50@telefonica.net
www.cdaloshalcones.es

Estimados Socios:

El día 17/11/2011, fue aprobado en Asamblea General de la Federación, el Reglamento General de Aeromodelismo; y después, de varias reformas e incluso algunas solicitadas a la R.F.A.E. por la C.T.A. para adaptar el articulado, con lo que era en si la realidad se consiguió adaptarlo, no en todo porque hubiera supuesto, tener en la Federación Autonómica, unas normas y en la Nacional otras, por consiguiente sobre primeros de año, se solicito la reforma a la R.F.A.E. y dieron el visto bueno; por lo que se presentaron dichas reformas del Reglamento General de Aeromodelismo a la Asamblea General de la Federación, y se aprobaron el 20/03/2014.

Dicho esto a continuación os vamos a enviar algo básico, como son los Títulos Federativos de Piloto, los cuales consta de cuatro Niveles, que se dividen en:

- Nivel 1. Piloto Básico.
- Nivel 2. Piloto Avanzado.
- Nivel 3. Piloto Experto.
- Nivel 4. Piloto de Exhibición

Los tres primeros Niveles de Piloto, los otorga el Club, según las competencias que le otorga la Federación y la C.T.A.

El Nivel 4. Piloto de Exhibición, lo otorga la Federación y la C.T.A; podrán obstar a este nivel todos los deportistas del club, que se encuentren capacitado para ello, y homologuen, su modelo con el cual participaran en exhibiciones, con presencia de público, por lo que os vamos a mandar a todos, una serie de documentos, para que los estudies, y obréis en consecuencia, el primer grupo de documentos consta de lo siguiente:

Títulos Federativos de Piloto incluido el Nivel 4; el anexo II: Homologación de Aeromodelos; y el articulo 3.1.2.3. Actividades de Demostración, estos es solo un avance.